



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA DE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO. (ACTA PLENO 18-SEPTIEMBRE-2.008).

En Arboleas, a las veinte horas y cinco minutos, del día dieciocho de Septiembre de dos mil ocho, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria.

Asistieron los señores Concejales que se relacionan a continuación, de los grupos políticos que se indican, excepto los señalados como NO asistentes:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO	ASISTENCIA
Alcalde-Presidente	Don Francisco Pérez Miras	P.S.O.E.	NO
Teniente Alcalde	Don Ginés García Gómez	P.S.O.E.	SI
Concejala	Doña Juana Alarcón Molina	P.S.O.E.	SI
Teniente Alcalde	Don Ángel Jesús García Martínez	P.S.O.E.	SI
Teniente Alcalde	Don Antonio Jesús Gallegos Muñoz	P.S.O.E.	SI
Concejal	Don Antonio Galera Águila	P.S.O.E.	NO
Concejala	Doña María Dolores Rodríguez Gallegos	P.S.A.	SI
Concejal	Don Cristóbal García Granados	P.S.A.	SI
Concejal	Don Cristóbal Raúl Muñoz Castellanos	P.S.A.	SI
Concejal	Don Jesús María Mellado García	P.P.	SI
Concejal	Don Lorenzo Rodríguez Martínez	P.A.	SI

SECRETARIO: Don Fernando García Benito. Secretario de la Corporación.

La Sesión fue presidida por el Sr. Alcalde en funciones, Don Ángel Jesús García Martínez y asistida por el Secretario Accidental de la Corporación, Don Fernando García Benito.

Declarada abierta y pública la Sesión por orden de la Presidencia, se trataron los asuntos que se describen, respecto de los cuáles se tomaron los acuerdos que se consignan.

Antes de iniciar la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Pleno, el Sr. Alcalde en funciones menciona que quiere que se haga constar expresamente que la misma ha sido convocada a petición de los Sres. Concejales que se expresan a continuación:

Doña María Dolores Rodríguez Gallegos.

Don Cristóbal García Granados.

Don Cristóbal Raúl Muñoz Castellanos.

Así, el Sr. Alcalde en funciones indica que la solicitud de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Pleno solicitada por los Sres. Concejales antes indicados lo ha sido al amparo de la legislación vigente, y que, por tanto, no hay ninguna objeción ni comentario al hecho de que lo hayan solicitado en tal sentido.

Asimismo, el Sr. Alcalde en funciones menciona que la solicitud de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Pleno solicitada por los Sres. Concejales antes señalados se ha presentado en el registro general de este Ayuntamiento.



PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 91.1 del R.O.F. (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre) el Sr. Alcalde en funciones pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta pendiente de aprobación, que es el la de la sesión de Ayuntamiento Pleno de fecha de 17 de Julio de 2.008.

1º) A este respecto el Concejal D. Jesús María Mellado García señala, en relación con el punto segundo de la misma, relativa a la aprobación definitiva de Estudio de Detalle de Polígono Industrial Los Llanos, que en dicha acta no se refleja que este Ayuntamiento de Arboleas no ha aprobado ningún convenio urbanístico mediante acuerdo de Ayuntamiento Pleno en relación con dicha zona de este municipio. Y, por tanto, desea que se tenga en cuenta ese aspecto.

2º) La concejal D^a. María Dolores Rodríguez Gallegos plantea en relación con dicha acta lo siguiente:

- Señala que en el punto segundo de la misma, relativa a la aprobación definitiva de Estudio de Detalle de Polígono Industrial Los Llanos, se señala expresamente lo siguiente: "el Ayuntamiento de Arboleas no ha suscrito ni aprobado ningún convenio urbanístico de la zona"; en este sentido, indica que esa afirmación no es correcta, puesta que es cierto que no hay aprobado ningún convenio urbanístico en dicha zona, pero sí se suscribió en convenio urbanístico, el cual no se ha llegado a tramitar.

- Menciona que en dicha Acta de la sesión de Ayuntamiento Pleno de fecha de 17 de Julio de 2.008 no se ha incluido una cuestión de orden que presentaron los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.S.A., la cual, según su parecer, debería incluirse en dicha acta.

- Asimismo, señala que, en relación con el punto séptimo, dedicado a Mociones, Ruegos y Preguntas, se señala que el Concejal D. Cristóbal García Granados tiene un problema personal con el Sr. Arquitecto redactor del Plan General de Ordenación urbana (P.G.O.U.), pero que dicha afirmación no es correcta, puesto que lo que se indicó es que un técnico que trabaja para el Ayuntamiento no debería criticar a un Concejal de esta Corporación en una Comisión de Urbanismo.

- Y, por último, plantea que en el señala que, en relación con el punto séptimo, dedicado a Mociones, Ruegos y Preguntas, se indica que su empresa ha perdido un 90 % de clientela y han tenido que cerrar el despacho de Arquitectos; pero en realidad lo que ellos dijeron era que habían perdido clientela, sin especificar cuantía concreta ni porcentaje alguno, y que habían tenido que cerrar el despacho de Ingenieros, pero no el de Arquitectos.

3º) El Concejal D. Lorenzo Rodríguez Martínez indica que en relación al acta pendiente de aprobación, que él cuando se refería a los problemas surgidos entre dos vecinos de la barriada La Cinta no dijo ningún nombre específico, cosa que sí recoge el acta, cosa que le ha acarreado problemas con los dos vecinos de dicha barriada. Además quiere destacar que él lo que propuso es que todas las personas que ejerzan una actividad comercial o empresarial lo hagan cumpliendo con la ley, y no quiere que se tergiversen sus palabras cuando habla en una sesión de Ayuntamiento Pleno.

Así, no haciéndose ninguna observación más al acta de referencia, la aprobación de la misma es sometida a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- A) Votos a favor: Cuatro (4), coincidentes con los cuatro Concejales asistentes del P.S.O.E.
- B) Votos en contra: Cinco (5), siendo la de los tres (3) Concejales del P.S.A., un (1) Concejal del P.P., y un (1) Concejal del P.A.
- C) Abstenciones: Dos (2) abstenciones, computándose como tal la no asistencia de los Concejales D. Francisco Pérez Miras y D. Antonio Galera Águila (P.S.O.E).

Por tanto, dicha Acta de la sesión de Ayuntamiento Pleno de fecha de 17 de Julio de 2.008 no se aprueba.



PUNTO SEGUNDO.- MEDIDAS DIRIGIDAS A REACTIVAR LA ECONOMÍA Y PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LOS ARBOLEANOS.---

Por el Sr. Alcalde en funciones se concede la palabra al Grupo Municipal del P.S.A. para que defienda su propuesta.

En este sentido, por el Concejales D. Cristóbal García Granados se explica que han presentado la celebración de una sesión de Ayuntamiento Pleno de carácter extraordinario debido a la crisis que atraviesa este municipio, y señala que van a venir muy malos momentos.

Posteriormente, pasa a leer las medidas que proponen para llevar a cabo, siendo el Escrito que firman los tres Concejales del P.S.A. D^a. María Dolores Rodríguez Gallegos, D. Cristóbal García Granados y D. Cristóbal Raúl Muñoz Castellanos, el cual tiene el tenor literal que consta en el ANEXO de esta Acta de sesión de Ayuntamiento Pleno.

De forma ulterior, el Sr. Alcalde en funciones manifiesta que también se va a conceder el turno de palabra a los Sres. Concejales integrantes de los otros grupos de la oposición, los cuales manifiesta que también desean intervenir.

En este sentido, y tras leerse las Medidas dirigidas a reactivar la economía y paliar los efectos de la crisis económica en los arboleanos presentadas por el Grupo Municipal del P.S.A., el Sr. Alcalde en funciones explica su postura:

- En relación al preámbulo del mismo, indica que cree que es pura demagogia, puesto que se plantean realizar una cantidad inmensa de obras que conllevan un gasto enorme, y por otra parte, se plantean bajar todos los impuestos y tasas de este Ayuntamiento.

- Posteriormente, habla del término "ilusión" empleado en el escrito de referencia, y señala que cree que el equipo de gobierno sí tiene ilusión en realizar su trabajo, pero que es muy distinto a cómo se percibe por los Concejales del Grupo del P.S.A.

- Señala además que los impuestos y tasas de este Ayuntamiento no se han modificado en toda esta legislatura al alza, ni en la anterior. Y además, indica que dichos impuestos y tasas tienen prácticamente la misma cuantía que los municipios cercanos con similar tamaño poblacional.

- Quiere dejar bien claro que desde el Ayuntamiento de Arboleas no se ha asesorado a nadie sobre sus inversiones, y que cada empresa es responsable de las actuaciones que haya llevado a cabo en este periodo, y menciona que las empresas que hayan hecho inversiones muy arriesgadas deben asumir sus errores.

- Señala que el equipo de gobierno no ha criminalizado a nadie, pero que las Normas Subsidiarias de planeamiento vigentes en este municipio deben ser cumplidas, y las mismas obligan a todas las personas o empresas a instalar servicios donde hayan construido.

- Sobre otras obras "abandonadas" del escrito presentado manifiesta lo siguiente:

a) El Ayuntamiento ha realizado una gran inversión para ultimar la red de saneamiento.

b) Respecto a las depuradoras, se están haciendo proyecto de obras de dos Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en colaboración con la Junta de Andalucía.

c) Sobre los Depósitos de abastecimiento domiciliario de agua potable, menciona que se han hecho tres, en Limaria, en Los Colorados y en Loma Laga, y se va a construir otro más.

- Sobre el Polígono Industrial "Los Llanos" destaca lo siguiente:

a) Pregunta por qué no empezaron las personas que iban a realizar nuevas naves industriales redactando un Proyecto de Urbanización y poniendo los servicios oportunos.

b) Y posteriormente indica que todas irregularidades se han tenido que subsanar por el Ayuntamiento y se ha tenido que realizar una obra de electrificación en la cual ha participado el Ayuntamiento con una financiación de 30 % de la misma.



- Respecto al asunto de permitir construcciones masivas de viviendas fuera y dentro del Suelo Urbano, manifiesta que cómo es posible decir que este Ayuntamiento permite construir donde se quiera y que se está criminalizando a constructores; y señala que lo ve una ambigüedad y demagogia esta afirmación.

Y además indica que desde el Ayuntamiento no ha habido casos de favoritismo con empresas constructoras, puesto que se ha intentado ayudar a todos, y no se le ha denegado la ayuda a nadie, y le dice al Concejal de la oposición que diga una sola empresa a la cual se la haya denegado expresamente la ayuda.

- Respecto a la tramitación del P.G.O.U. hace los siguientes comentarios:

La aprobación inicial se hizo en el año 2.005 y el Concejal D. Cristóbal Raúl Muñoz Castellanos esta en la sesión de Ayuntamiento Pleno en la cual se aprobó el mismo. Por tanto, indica que no hay nada de secretismo ni ocultación.

Y además indica que cambió la normativa, que el que se hizo no era viable por el tipo de desarrollo que contenía y que ningún municipio ha podido sacar adelante un P.G.O.U con los Planes Iniciales que había.

- Respecto al tema de la enajenación del solar para realizar unas 45 V.P.O. que fue adjudicada a la Empresa denominada DOLMEN, indica lo siguiente:

Cree que este es un tema recurrente y en el cual el Concejal D. Cristóbal García Granados tiene una fijación personal; e indica además, en relación con el retraso de más de dos años en realizarse las obras, que la anterior obra viviendas protegidas en este municipio es de 17 V.P.O. que se adjudicó en el año 2.002, la cuales no se han entregado todavía.

- Respecto a lo planteado en el escrito diciendo que el Ayuntamiento se ha negado a tramitar una modificación puntual de las NN.SS. y que está bloqueado el crecimiento del Polígono Industrial indica lo siguiente:

a) Que el asunto de tramitar una modificación puntual de las NN.SS. en el Polígono Industrial es otro tema recurrente y con fijación personal; que se debatió en sesión de Ayuntamiento Pleno; que existen informes de Junta de Andalucía desfavorables a dicha modificación; que la misma invadía suelo a ocupar por la Autovía del Almanzora; y que el mismo era una operación urbanística un poco extraña y que después se han intentado "salva los muebles" por quienes lo impulsaron.

b) Respecto a las empresas que no se instalan en dicho Polígono Industrial, menciona que en el último mes han solicitado Licencias de apertura varias empresas en el mismo.

- Posteriormente respecto al asunto de la crisis y que la situación se hace insostenible manifiesta lo siguiente:

Desde este Ayuntamiento no se cree que haya tanta crispación, excepto en los de siempre. La situación actual de crisis es generalizada en muchos sectores económicos, pero que este Ayuntamiento no es responsable de la misma. Indica asimismo que la crisis es peor en unas empresas que en otras. Y señala que no se puede hablar mal de alguien y luego pretender que te tenga en cuenta.

- Además, el Sr. Alcalde en funciones indica que desde el equipo de gobierno quieren hacer a los solicitantes de la celebración de esta sesión de Ayuntamiento de carácter extraordinario una serie de cuestiones, siendo:

1º) Que se deje de hacer demagogia tergiversando y manipulando los datos y situaciones.

2º) Que se abstengan de traer a este Pleno asuntos personales, o que afecte directamente a sus intereses.

3º) Que no generalicen la situación de ruina, porque no todas las situaciones de las personas o empresas son similares.

4º) Si de verdad están interesados en trabajar por el interés general, que lo manifiesten, en vez de personalizar, o de desprestigiar personalmente. Si están dispuestos a buscar soluciones, que hagan propuestas sensatas y acordes y busquen el consenso con los demás grupos municipales representados en el pleno.



- Respecto a las medidas incentivadoras de tipo orgánico, destaca lo siguiente:

A) En relación a la petición de nombramiento de “un Alcalde” con poder en todas las áreas y capacidad de gestión, indica lo siguiente:

- Este Ayuntamiento tiene un Alcalde, que sufre una enfermedad, pero que está vivo, y hay mecanismos legales para su sustitución en estos casos.

- Dice que quien asume las atribuciones de Alcalde en funciones tiene todas las competencias propias de un Alcalde.

- Este municipio no está faltando a ni una sola reunión importante o menos importante.

- Al Alcalde en funciones se le respeta y conoce de igual forma que al Alcalde titular y tiene toda la capacidad de negociación.

-Que no vuelvan a intentar seguir por este camino, y pide respeto a una situación de enfermedad.

B) Y en relación con la propuesta de “cesar al actual Secretario Accidental y sustituirlo por un Secretario con Habilitación de carácter nacional” manifiesta lo siguiente:

- Quiere que le digan cómo puede un Ayuntamiento nombrar o sustituir a un Secretario de Ayuntamiento, cuando no es atribución suya, sino que es una atribución que corresponde a la Administración General del Estado.

- Señala asimismo que un Ayuntamiento no puede “adquirir un Secretario nuevo en una tienda” ni tampoco puede ir al I.N.E.M. contratarlo.

- Indica finalmente, que la persona que ejerce la labor de Secretario Accidental entró a trabajar en este Ayuntamiento como Técnico de Administración General aprobando unas oposiciones estando de Alcalde el Sr. D. Cristóbal García Granados, hoy Concejal del Grupo del P.S.A.. y que pide su cese, y le plantea lo siguiente: “Qué sucede: antes era muy bueno y ahora ya no lo es”.

- Respecto a las medidas incentivadoras de tipo económico, señala lo siguiente:

- Sobre la terminación de Normas Urbanísticas en plazo máximo de 6 meses, dice que este Ayuntamiento posee actualmente unas Normas Subsidiarias en vigor, y que la elaboración del P.G.O.U. se hará lo antes posible.

- Sobre el tema de legalizar todas las viviendas que están fuera de ordenación urbana dice lo siguiente:

a) Es un tema que no depende solo del Ayuntamiento, ya que lo debe aprobar la Administración Autonómica.

b) Y señala que tiene previsto realizar en breves fechas un viaje a Sevilla para tratar este tema con la Administración Autonómica y regularizar las viviendas fuera de ordenación que sea posible.

- Comenta las Obras de infraestructuras y equipamientos pendientes y otras por terminar, y dice que de todas ellas ya se ha comentado en esta sesión de Ayuntamiento Pleno y que muchas de ellas ya están en marcha.

- Sobre la propuesta de recuperar los terrenos vendidos a DOLMEN, indica que esa actuación no se plantea por ahora.

- Respecto a la posible “devolución de dinero cobrado en los Convenios Urbanísticos de dudosa legalidad”, manifiesta lo siguiente:

Pregunta qué tiene que ver una convenio urbanístico con medidas de tipo económico; plantea que cuando se entró en vigor la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) ésta ha afectado a todos los convenios urbanísticos existentes, lo cual obliga a revisar todos los aprobados, cosa que se hará, se consultará a la Comisión de Urbanismo y tendrán que aprobarse en Pleno.

- Y, por último, en relación, con el descenso, reducción y eliminación de todos los impuestos y tasas vigentes en este Ayuntamiento manifiesta lo siguiente:

Los tipos impositivos de los distintos impuestos y las tasas que se cobran están por debajo de la media comarcal; señala que si se aplicaran todas esas medidas que se propone sería como saltarse la ley de todas las ordenanzas aprobadas por este Ayuntamiento Pleno, y regalar a las empresas el beneficio que debe generar y debe repercutir en todos los ciudadanos de Arboleas.

Por último, el Alcalde en funciones indica que todas las medidas propuestas por el grupo municipal del P.S.A. relativas al descenso, reducción y eliminación de todos los impuestos y tasas vigentes, si son contrapuestas con las obras que se han planteado realizar, cree que genera un gran problema, ya que no va a haber financiación suficiente para poder llevar a cabo todas las obras que plantean.

-- Acto seguido, el Concejel D. Jesús María Mellado García plantea sus propuestas:

Menciona que hay partes de la propuesta del Grupo del P.S.A. en las que está de acuerdo y otras en las que no.

Indica que el equipo de gobierno no tiene las ideas claras y que gobierna "a golpe de mata" o "atropelladamente".

Cree que no hay voluntad de resolver los problemas.

Manifiesta que se han aumentado los impuestos y se ha producido la creación de nuevas tasas, siendo la tasa por ocupación de vía pública.

Así, propone una serie de medidas, siendo:

1º) Medidas fiscales:

Disminuir impuesto de vehículos a los de baja cilindradas y dos ruedas; aplicar bonificación sobre el impuesto de construcciones a los promotores de su propia vivienda; disminuir I.B.I. en viviendas ocupadas; rebajar el I.A.E. a empresas que contraten a vecinos de Arboleas y disminuirlas en caso de ser personas en riesgo de exclusión social y dificultades para inserción en el mercado laboral mientras haya desaceleración económica.

2º) Medidas de control de gasto público:

Disminuir partidas destinadas a propaganda, dietas y gastos de representación.

3º) Medidas de mejora del tejido productivo:

Disminuir el Impuesto sobre construcciones para locales comerciales; aumentar señales en Polígono Industrial; Instar a Policía Local para evitar venta ambulante ilegal; realizar promoción de empresas arboleanas en el extranjero junto con Cámara de Comercio; hacer ruta de transporte público por carretera; acelerar la aprobación del P.G.O.U..

4º) Medidas sociales:

Aumentar gasto de desarrollo en ley de dependencia; desarrollar y subvencionar actividades de formación para mujeres y parados mayores de 40 años.

5º) Medidas de incentivación turística:

Desarrollar turismo residencia; desarrollar complejo turístico de Sierra de la Murta; editar un plano de Arboleas, con la señalización de todas las calles y localización de comercios y empresas de servicios; dar formación para agentes vinculados a la imagen turística de Arboleas.

-- Por su parte, el Concejel D. Lorenzo Rodríguez Martínez plantea lo siguiente:

Cree que la crisis trae su origen desde hace unos diez o doce años.

Piensa que se ha construido sin ninguna lógica, ya que se debería haber construido un 50 % de viviendas junto al casco urbano para hacer municipio. Hay que crear la marca de "pueblo" de Arboleas.

Se debería hacer un semillero de empresas y ubicarlo en Polígono Industrial Los Llanos.

Piensa que hay que ilusionar a la juventud.

Respecto al tema de los servicios cree que es culpa de los empresarios y del Ayuntamiento, y que ha habido desidia y dejadez.

Cree que se deben dotar a las futuras viviendas o Polígono Industrial de todos los servicios necesarios. Y que son lo negocios los que deben arriesgar dinero. Así, debe haber trazado preciso y poner servicios correspondientes.

Cree que hay que poner al día a los negocios.

Se debe ayudar a los desempleados, creando listado de ellos, y dándole formación para que puedan volver a trabajar.

Hay que poner los servicios antes que las viviendas y naves.

Hay que terminar el P.G.O.U. y un Plano de las calles.

Hay que hacer un listado de empresas.

Piensa que hay que mirar al futuro, e intentar arreglar lo posible del pasado.

Propone que en las adjudicaciones públicas se contrate a un 60 O 70 % de gente del municipio.



Ofrece su colaboración para lo que se pueda con el equipo de gobierno.
Y por último, pide que le cedan un despacho a los integrantes de la oposición en el Ayuntamiento.

Por último, el Alcalde en funciones plantea una serie de medidas a llevar a cabo en próximas fechas:

- Aumentar el suelo terciario.
- Las cincuenta y dos actuaciones en materia de rehabilitación autonómica.
- Se va a realizar un Taller de Empleo, que es de pintura y decoración.
- Respecto a las Obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (P.F.E.A.), se va a aumentar un 8% los gastos de personal.
- Se va a exigir a las grandes obras que deberían tener un porcentaje de personas de este municipio que trabajen dichas obras.

PUNTO SEGUNDO.- MEDIDAS DIRIGIDAS A COMPENSAR LA MERMA DE INGRESOS QUE NUESTRO AYUNTAMIENTO VA A SUFRIR EN LOS PRÓXIMOS MESES COMO CONSECUENCIA DE LA BAJADA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.---

Por el Sr. Alcalde en funciones se da el uso de la palabra al Grupo Municipal del P.S.A. para que defienda su propuesta.

En este sentido, por el Concejal D. Cristóbal García Granados se lee y explica las medidas compensatorias propuestas, siendo el Escrito que firman los tres Concejales del P.S.A. D^a. María Dolores Rodríguez Gallegos, D. Cristóbal García Granados y D. Cristóbal Raúl Muñoz Castellanos, el cual tiene el tenor literal que consta en el ANEXO de esta Acta de sesión de Ayuntamiento Pleno.

-- Posteriormente, por el Sr. Alcalde en funciones se hace las siguientes observaciones al escrito presentado:

1^º) Sobre las medidas de auditar gastos e ingresos dice que se hacen cuando se liquida un presupuesto de un año y se presenta la Cuenta General del mismo.

2^º) Respecto a "reducir gastos de personal y prescindir del 65% del personal que no sea imprescindible para el normal funcionamiento del mismo" le plantea al Sr. Cristóbal García Granados que diga a quién o quiénes componen esa reducción del Ayuntamiento y que le justifique seriamente la propuesta.

3^º) Respecto a reducir los gastos de protocolo y representación un 95 %, plantea lo siguiente: no existe esa partida en el presupuesto, y además indica que si viene alguien de fuera a este municipio para realizar gestiones y se le invita es correcto; además piensa que es correcto hacer un pequeño aperitivo en actos públicos.

4^º) Respecto a catastrar todos los inmuebles está de acuerdo.

5^º) Respecto a empadronar a todos los vecinos del municipio, cree que debería matizarse ya que, aunque deben empadronarse todos los que vivan en un municipio para no se puede obligar a realizar en empadronamiento a nadie.

6^º) Respecto a la apertura de una investigación a GALASA por cobro indebido de acometidas de agua, indica que es un tema que no conoce y que lo estudiará.

7^º) Respecto a las funciones de las dos personas que están como Agentes de Empleo y Desarrollo Local (ALPE) lee un informe en el cual se determinan sus atribuciones concretas según lo regulado en la normativa vigente. Y destaca que no dependen del Ayuntamiento de Arboleas, sino de la Junta de Andalucía.

-- A su vez, el Concejal D. Jesús María Mellado plantea lo siguiente:

La revisión del catastro es urgente; debe reducirse el gasto corriente, y cree que no se debería hacer un aperitivo en cada actividad; cree que los regalos de navidad a empleados y Concejales se pueden suprimir; cree que se deben suprimir gastos superfluos; y piensa que se debe instalar un sistema de gestión de calidad.

-- Por su parte, el Concejales D. Lorenzo Rodríguez Martínez indica lo siguiente:
Cree que el Ayuntamiento es como una empresa, y por eso debe conocer exactamente cuáles son sus ingresos y gastos. Se debe subsanar los del Catastro para aumentar los ingresos. Los aperitivos en actividades cree que deben mantenerse ya que se reúne la gente, se habla y cree que son beneficiosos en general.

-- Por último, el Alcalde en funciones habla de medidas a adoptar y señala:
Que va a haber aumento de ingresos provenientes de la Junta de Andalucía.
Que se va a revisar el Catastro.
Que se van a revisar todos los Convenios Urbanísticos.
Piensa que la situación es coyuntural.
Se van a reducir gastos en la medida de lo posible.

Las asignaciones del equipo de gobierno no van a aumentar, al igual que sucede en otros Ayuntamientos.

Cree que las cestas de navidad del personal no deben suprimirse, aunque las de los Concejales sí deberían hacerlo.

--- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión de orden de la Presidencia en funciones a las veinte y tres horas y diez minutos, del día dieciocho (18) de Septiembre de 2.008, de todo lo cual como Secretario Accidental, doy fe y certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE EN FUNCIONES

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Ángel Jesús García Martínez.

Fdo. Fernando García Benito

ANEXO

☐@

☐
** REGISTRO ** AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS **
** DE ** PASE A: ALCALDE **
** ENTRADA ** 2008/0002536 16/09 14:26:34 AMV **

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PLENO
EXTRAORDINARIO SOBRE:
MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE A LA
CRISIS ECONÓMICA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los concejales que suscriben, Don Cristóbal García Granados, Portavoz y Concejales del P.S.A.; Don Cristóbal R. Muñoz Castellanos, Concejales del P.S.A.; y Doña María D. Rodríguez Gallegos, Concejales del P.S.A.,

En representación de las personas que depositaron su confianza en nosotros en las Elecciones pasadas y en defensa del interés que representan, siempre respetando la mayoría que ostenta el poder (Grupo PSOE) y a los votantes que depositaron su confianza en este Grupo Político, los representantes del Socialismo Andaluz en el ejercicio de nuestra labor de Oposición, queremos poner de manifiesto al Pueblo de Arboleas y a sus Gobernantes (PSOE) a través de la convocatoria de un Pleno Extraordinario, al amparo de la Legislación vigente en materia de Régimen Local, la necesidad de revisar algunas actuaciones con el objeto de tratar asuntos de Interés General con los que hacer frente a la Crisis Económica en Arboleas donde la actividad económica ha desaparecido en un 90% sin que exista alternativa alguna.

Ante la situación que viene padeciendo el Pueblo de Arboleas como consecuencia de la actitud del Equipo de Gobierno en los últimos cuatro años de descontrol, de desgobierno, de desorientación política y evidenciando la falta de un Proyecto para Arboleas, agudizado mucho más en estos momentos de Crisis Económica que estamos viviendo.

Considerando que el período descrito de cuatro años hace referencia al de mayor recaudación económica en la historia de Arboleas, no salimos de nuestro asombro al asistir a la época de derroche económico más grande conocido, sin haber acometido ni una sola Obra de Interés General que pueda servir de apoyo al desarrollo del Municipio.

Frente a esta descomunal Irresponsabilidad política y tomadura de pelo al Pueblo de Arboleas, todo ello en nombre del Socialismo que representa el PSOE, los que suscribimos esta convocatoria la argumentaremos con ejemplos objetivables y demostrables, para después exponer las medidas que a nuestro entender puedan favorecer la salida más rápida de esta situación.

1.- Desde la Corporación Municipal, entendemos se ha estado ignorando el Interés de nuestros Trabajadores y Empresarios estableciendo Impuestos y Tasas insoportables para nuestra economía, que junto a la situación de crisis instalada en el Municipio ha conducido a la mayoría de las Empresas a la mismísima ruina y el Equipo Gobernante mira para otro lado, en uno de los momentos de mayor inactividad económica conocidos en nuestro Municipio.

2.- Se puede apreciar en todo el Municipio que el dinero público ha ido gastándose sin tener en cuenta las prioridades del mismo, más parecen actuaciones caprichosas que no buscan soluciones a los problemas, si no más bien destinadas a dar satisfacciones particulares. Como ejemplo: en Arboleas existen en la actualidad más de 2.000 Pozos Ciegos en viviendas y Polígono Industrial. Y la Corporación lo ignora, enmascarando los problemas y criminalizando a los Emprendedores locales; incluso abandonando proyectos anteriores de Saneamiento, Depuradoras, Carretera del Campillo y Depósitos de Agua sin dar explicación alguna.

3.- Numerosas Empresas procedentes de otros Pueblos de la comarca instaladas en el Polígono Industrial de “Los Llanos de Arboleas” llevan más de cuatro años sin Agua Potable, Luz Eléctrica, Alcantarillado, Telecomunicaciones y Alumbrado Público. Cuando han querido solicitar ayudas a las administraciones no han podido contar con el apoyo de las dos Agentes Locales de Promoción de Empleo, ayudas que se les han facilitado en otros pueblos de la Comarca.

Y todos los miembros del Equipo de Gobierno y sus Asesores se desentenden, y aplauden como algunos amigos se auto adjudican Parques Empresariales con financiación Pública en la comarca donde ahora no existe nada y en nuestro Polígono que ya existen las empresas no se les ayuda con los servicios.

4.- El actual Equipo de Gobierno del PSOE, en estos años ha permitido construcciones masivas de viviendas dentro y fuera de suelo Urbano permitiendo que unas viviendas tengan acceso a los servicios de agua y luz aun estando fuera de Ordenación Urbana y a otras en la misma situación se los han negado por lo que han tomando el agua de Balsas de riego para uso doméstico con el peligro que ello conlleva de insalubridad y la luz de cuadros de obras, decisión tan descabellada que solo se entiende si supuestamente se tratara de casos de “favoritismo”.

Mientras tanto el Equipo de Gobierno en todo este tiempo solo ha pensado en recaudar dinero y malgastarlo, sin haber hecho nada a nivel de Normativa Urbanística para regularizar dichas irregularidades, pues

habiéndose aprobado el Avance del PGOU el 28/12/05 nadie o casi nadie ha podido ver si existe algún documento reglado de dicho Avance, posteriormente no se ha hecho nada, o nada que se pueda enseñar al Pueblo para seguir con su aprobación. Mientras tanto el tiempo pasa los problemas están sin resolver y el Equipo de Gobierno mira hacia otro lado y la situación se hace insostenible para los habitantes de Arboleas.

6.- El Equipo de Gobierno actual, desde el p.v. del sentido común, mal vende los terrenos públicos a precio de saldo a una gran empresa con el fin de construir V.P.O.; mediante un concurso que por el contenido del pliego de condiciones impedía concursar a las Empresas Locales o Comarcales.

Habiendo transcurrido más de dos años de esta venta y los terrenos siguen en su estado original, con la salvedad de que el Equipo de Gobierno cede un local a dicha Empresa, despacho contiguo al del Sr. Alcalde y además coloca un cartel en la puerta anunciando dichas viviendas, lo que podemos entender se trataría de un supuesto trato de favor hacia dicha Empresa y un acto indigno para una corporación frente a sus vecinos.

Al día de hoy el Ayuntamiento ni posee suelo para hacer viviendas protegidas ni tiene nada que ofrecer a ninguna empresa local para la construcción de este tipo de viviendas y de esta forma poder mitigar algo el desempleo. De este modo vamos asistiendo al espectáculo de ver como un Equipo de Gobierno Socialista sin Proyecto de futuro para su Pueblo, termina HIPOTECANDO el presente y el futuro de todos.

7.- El Equipo de Gobierno actual, entendemos se negó a tramitar una Modificación Puntual con registro de Entrada de 15/11/2006 que consistía en ampliar el Polígono Industrial hacia el ESTE y NORTE con el fin de aprovechar la demanda existente en ese tiempo de Naves Industriales y Comerciales. Debido al modo de actuar de este Equipo de Gobierno hoy tenemos bloqueado el crecimiento de dicho Polígono y los nuevos Emprendedores que compraron en él quieren marcharse por falta de servicios y el desinterés mostrado por los mismos gobernantes.

Por todo lo anterior, los que suscribimos esta convocatoria entendemos se trata de anomalías que el Equipo de Gobierno, formado por los Concejales del PSOE en Arboleas, ha cometido y sigue cometiendo desde nuestro punto de vista causando perjuicios muy difíciles de recuperar al Pueblo de Arboleas.

El Equipo de Gobierno Socialista ante esta situación ofende al sentido común, malgastando el dinero Público sin ningún control aparente, dando a espaldas al Pueblo y a sus Problemas; por lo que exigimos rigor y responsabilidad en el gasto del dinero público.

Por lo que los abajo firmantes consideramos que se justifica la solicitud del presente Pleno, así como el debate y aprobación posterior si procede de todo o parte de las medidas que proponemos a continuación:

MEDIDAS INCENTIVADORAS

a) DE TIPO ORGÁNICO.

- 1.- Que se proceda por parte del Equipo de Gobierno (Grupo PSOE) a nombrar un Alcalde con poder en todas las Áreas y con capacidad de Gestión.
- 2.- Cesar al actual Secretario Accidental y sustituirlo por un Secretario con Habilitación de carácter Nacional.

Cuestiones que entendemos básicas para transmitir Transparencia en la Gestión Económica y Seguridad en la Representación Política.

b) DE TIPO ECONÓMICO.

- 1.- Terminar las Normas Urbanísticas en un plazo máximo de 6 meses.
- 2.- Legalizar todas las viviendas que están construidas fuera de Ordenación Urbana, al día de hoy.
- 3.- Poner en marcha todas las Obras de Infraestructuras y equipamientos pendientes y otras por determinar como:
 - Ampliación de servicios e instalaciones en el C.U.
 - Terminar Alcantarillado en Carrascos y Garcías.
 - Servicios básicos en el P. Industrial.
 - Terminar Alcantarillado en la Cinta, Rincón, Perla y El Prado.
 - Conectar Alcantarillado de P.I. con la Depuradora.
 - Conectar el Germán con la Depuradora.
 - Ampliación de EDAR.
 - Instalar Banda Ancha de Internet.
- 4.- Ampliación del Polígono Industrial.
- 5.- Ampliación del Suelo Residencial.
- 6.-Recuperar los terrenos vendidos a DOLMEN para seguir con los Planes de Viviendas Municipales Accesibles a las necesidades del Pueblo y a la Economía de los Jóvenes.

- 7.- Devolver el dinero cobrado en los Convenios Urbanísticos de dudosa tramitación.
 - 8.-Apoyar a las Empresas del Pueblo para ayudar a salir de la ruina, y así puedan colaborar nuevamente en el desarrollo de Arboleas.
 - 9.-Reducir el IBI hasta el mínimo legal permitido.
 - 10.-Reducir el Impuesto de vehículos al mínimo exigido por ley.
 - 11.-Reducir el importe de las Licencias de Obras en un 0,5%. Del tipo que se aplica al PEM.
 - 12.-Reducir las Licencias de 1ª Ocupación hasta dejarlas en una cantidad fija de 50€.
 - 13.- Reducir las Tasas un 50%.
 - 14.-No cobrar las Plusvalías durante los próximos 3 años.
 - 15.-Reducir el precio del suelo en las Cesiones hasta las cantidades siguientes:
 - En Polígono Industrial de 66€/m2 a.....10€/m2.
 - En Residencial de 31€/m2 a.....20€/m2.
-

Estas medidas aunque insuficientes entendemos que servirían de apoyo y complemento para reactivar la Economía de Arboleas.

MEDIDAS COMPENSATORIAS

- 1.-Auditar los Gastos reales del Ayuntamiento.
- 2.-Auditar los Ingresos del Ayuntamiento.
- 3.-Reducir los gastos de personal dependiente de este Ayuntamiento a un 65%. Prescindiendo de aquellos trabajadores que no sean imprescindibles para el normal funcionamiento del mismo.
- 4.-Reducir los gastos de Protocolo y de Representación un 95%.
- 5.-Catastrar todos los Inmuebles que no lo estén, así como todo el suelo Urbano existente que no esté contribuyendo.
- 6.-Censar a todos los Vecinos que viven en Arboleas.
- 7.-Solicitamos que desde el Ayuntamiento de Arboleas se abra una investigación para que quede claro si la actuación de la compañía suministradora del servicio de agua potable (GALASA) en materia de concesión de acometidas en zonas de cobertura (zonas urbanas, polígono y urbanizaciones de nueva creación) los importes cobrados por la entidad suministradora a las empresas y particulares si han estado sometidos a lo que dictamina el Decreto 120/91 de 11 de Junio, Reglamento del suministro de Agua en Andalucía. En caso contrario proponemos al Pleno

para que el Ayuntamiento actúe de parte en la reclamación de dichos cobros indebidos y el reembolso de dichas cantidades a los interesados.

8.-Así mismo solicitamos se abra una investigación sobre el cometido de las dos Agentes de Desarrollo Local para conocer si sus actuaciones van dirigidas a la promoción y apoyo a las empresas y empresarios, asistencia y orientación al empleo y la promoción económica local, o más bien están dirigidas a actividades totalmente ajenas a sus funciones.

Estas medidas, que entendemos no son suficientes, pero representarían el principio de una etapa nueva que no esté basada en el despilfarro y el caos que presenta el Ayuntamiento de Arboleas al día de hoy.

En Arboleas, a 15 de Septiembre de 2.008

